PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 07/2011 – PAYSRI BID AD-REFERENDUM A LA APROBACION PRESUPUESTARIA "CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES" – GRUPO Nº 5,6 - ID Nº 224.535
Contrato de Préstamo BID Nº 2222/OC-PR

CONTRATO 104/2011

ADENDA Nº 2

Esta Adenda al **Contrato No. 104/2011 – EUROESTUDIOS CIALPA S.A.** - adjudicada en relación al proceso de Pedido de Propuesta PP N° 07/2011 a través de la Resolución N° 1585/2011, se celebra en fecha .....27 de Diciembre de 2013..... entre el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** a través del **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, con domicilio en la calle Mcal. Estigarribia N° 796 Esq. Tacuary, Asunción Capital, representado por para este acto por el **Ing. MAE Sergio Ramón Barrios Heyn**, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013 y por el **Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme**, Director General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, denominada en adelante la "**CONTRATANTE**", por una parte, y por la otra el **Ing. AMILCAR GASPAR TROCHE ESCOBAR .**, con Cédula de Identidad N° 644.520, en representación de la firma EUROESTUDIOS CIALPA S.A. **con RUC 80070038-4**, domiciliada en la calle Mexico N° 707 esq. Luis Alberto de Herrera 1° Piso, Asuncion, Republica del Paraguay denominado en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE"

CONSIDERANDO: La necesidad de modificar las Clausulas del **Contrato Nº 104/2011.**

Y que el Banco ha manifestado su NO OBJECION a la adenda.

QUEDA MODIFICADA LAS CLAUSULAS DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO ORIGINALDE LA SIGUIENTE MANERA

Cláusula N° 1

SE AMPLIAN LOS PLAZOS CONTRACTUALES:

a) PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO AMPLIADO
Proceder a ampliar el plazo de ejecución del presente contrato por un término de 3 (Tres) Meses a partir del día siguiente del plazo de ejecución del servicio del Contrato Original más la Adenda N° 1.

b) PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO AMPLIADO
Proceder a ampliar el plazo de vigencia del presente contrato por un término de 3 (Tres) Meses a partir del día siguiente del plazo de vigencia del servicio del Contrato Original más la Adenda N° 1.

Cláusula N° 2

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO

- El Contrato N° 104/2011 fue suscripto en fecha 23/01/2012 con el Consorcio EUROESTUDIO-CIALPA, en relación al proceso de PEDIDO DE PROPUESTA PP N° 07/2011 AD-REFERENDUM A LA APROBACION PRESUPUESTARIA "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES – GRUPO N° 5, 6" - ID N°224.535 - Contrato de Préstamo BID N° 2222/OC-PR, por un monto total de **Gs. 794.451.277.- (Guaranies Setecientos noventa y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos setenta y siete).-**

- De conformidad al pedido de ampliación del monto del contrato solicitado por la firma el Consorcio EUROESTUDIO-CIALPA, ante la prórroga de plazos tanto de ejecución como vigencia detallados en el Punto N° 1; y

- A lo establecido en el Contrato N° 104/2011, en su "*Sección II. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, **Numeral 2.5 FUERZA MAYOR, Sub Numeral 2.5.4. Pagos Durante el periodo de incapacidad para prestar los servicios como resultado de un evento de fuerza mayor, el Consultor tendrá derecho a continuar recibiendo los pagos bajo los términos de este contrato, así como a ser reembolsado por gastos adicionales razonables y necesarios incurridos en función de los servicios y reactivación de los mismos después del final de dicho período".***

- Al igual a lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato ***(*) CEC 6.4 DEL CONTRATO: "... queda entendido que si la duración de la obra excede el periodo de prestación del servicio por causa de eventos compensables o por modificaciones de las condiciones o alcance de las obras debidamente aprobados por el contratante, el periodo de prestacion del servicio sera prorrogado, y el consultor podrá solicitar compensación economica adicional (exclusivamente sobre la parte de los pagos fijos que se establecen en un 40 % del monto del contrato), convenida con el contratante."***

Llamado	Contrato N°	Descripción	Empresa Adjudicada	Monto del Contrato suscripto	Monto de la Ampliación solicitada al contrato
PP N° 07/2011	N° 104/11	PP N° 07/2011 CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES – GRUPO N° 5, 6" – ID N°224.535	Consorcio EUROESTUDIOS - CIALPA	794.451.277.-	119.167.692.-

- Por lo tanto las partes acuerdan ampliar el monto del presente Contrato por la suma de **Gs. 119.167.692.- (Guaraníes Ciento diez y nueve millones ciento sesenta y siete mil seiscientos noventa y dos)** todos los impuestos incluidos.-

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados firman la presente Adenda N° 2, constituida por (__) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Ing. AMILCAR GASPAR TROCHE ESCOBAR
Representante Legal
EUROESTUDIOS CIALPA S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E SERGIO BARRIOS
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. SERGIO FORTE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social